

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/45/2023/III

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Orizaba

COMISIONADO PONENTE: José Alfredo Corona Lizárraga

ELABORADO POR: Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos

Xalapa Enríquez, Veracruz a tres de marzo de dos mil veintitrés.

RESOLUCIÓN que emite el Pleno del Instituto en la que declara **parcialmente fundada la denuncia** por incumplimiento a las obligaciones de transparencia en contra del sujeto obligado, **Ayuntamiento de Orizaba**.

ÍNDICE

ANTECEDENTES 1
 CONSIDERANDOS..... 2
 PRIMERO. Competencia 2
 SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo..... 3
 TERCERO. Efectos del fallo..... 7
 PUNTOS RESOLUTIVOS 8

ANTECEDENTES

1. El dieciséis de enero del dos mil veintitrés, se recibió en la Dirección de Asuntos Jurídicos, una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Orizaba, en cuya descripción indica lo siguiente:

...
BUENOS DÍAS POR MEDIO DE ESTE MEDIO LE ESCRIBO PARA INFORMARLE SOY TRABAJADOR DEL IMSS Y TRATE DE ENTRAR AL HIPERVINCULO AL CONTRATO, CONVENIO Y PERMISO DE LICENCIA PARA CHECAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y NO ME LO PERMITE NO ESTA EN FUNCIONAMIENTO (sic)
 ...

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
15_XXVII_Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas	LTAIPVIL15XXVII	2022	3er trimestre

2. Por acuerdo de dieciséis de enero de dos mil veintitrés, la comisionada presidenta tuvo por presentada la denuncia y ordenó remitirla a la Ponencia del Comisionado José Alfredo Corona Lizárraga.

3. Mediante proveído de diecinueve de enero del presente año, se ordenó su admisión requiriéndose al sujeto obligado para que dentro del término de tres días hábiles rindiera informe justificado respecto del incumplimiento denunciado en la fracción XXVII, del artículo 15 de la Ley de la materia.

4. El veintiséis de enero de dos mil veintitrés, compareció el sujeto obligado a través del correo electrónico institucional, y mediante proveído de fecha dos de febrero de dos mil veintitrés, se le tuvo por presentado al sujeto obligado rindiendo su informe justificado, en el término establecido.

5. El veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se realizó la diligencia de verificación a la publicación que realizó el sujeto obligado en las plataformas digitales, relativa a la obligación de transparencia prevista en el artículo 15, fracción **XXVII**, de la Ley de Transparencia, respecto del tercer trimestre del ejercicio dos mil veintidós.

Seguido el procedimiento en todas sus etapas, se presentó el proyecto de resolución conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. El Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para conocer y resolver las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, que tienen por objeto salvaguardar y garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y que son presentadas en contra de los sujetos obligados por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36, 38, 40, 41, 77, y 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 360, 361, 362, 364, 368, 371, 372, 373, 374, 375 y 376 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte.

Dado que el Instituto es el encargado de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia de transparencia en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Requisitos de procedibilidad y estudio de fondo. La denuncia fue interpuesta por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en contra del sujeto obligado Ayuntamiento de Orizaba, argumentando como hechos de la denuncia: *“...BUENOS DÍAS POR MEDIO DE ESTE MEDIO LE ESCRIBO PARA INFORMARLE SOY TRABAJADOR DEL IMSS Y TRATE DE ENTRAR AL HIPERVINCULO AL CONTRATO, CONVENIO Y PERMISO DE LICENCIA PARA CHECAR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y NO ME LO PERMITE NO ESTA EN FUNCIONAMIENTO ...”*(SIC)

Este cuerpo colegiado advierte que, en la presente denuncia se encuentran satisfechos los requisitos formales y sustanciales previstos en el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es decir, **I.** Nombre del sujeto obligado denunciado; **II.** Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; y **IV.** La presentación de la denuncia a través de un medio electrónico.

Planteamiento del caso. Este órgano garante debe emitir una resolución debidamente fundada y motivada en la que invariablemente se pronuncie sobre el cumplimiento o no de la publicación de la información de obligaciones de transparencia del sujeto obligado denunciado.

Ahora bien, la obligación de publicar y actualizar la información pública, corresponde a los sujetos obligado, en ese sentido tenemos que, el artículo 9, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, señala como sujetos obligados en la materia, a los Ayuntamientos o Consejos Municipales, calidad que le asiste al Ayuntamiento de Orizaba, de conformidad con los artículos 2, 9, 17, 18 y 35 fracción L, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, al resultar un hecho notorio, en virtud de ser de conocimiento público y cultural para el sector social de la entidad veracruzana, la ubicación geográfica y territorial del municipio y su ayuntamiento, cobrando relevancia por afinidad el Criterio de Jurisprudencia de rubro *“HECHOS NOTORIOS. CONDICIONES QUE NORMAN LA FACULTAD LEGAL DE LOS JUZGADORES PARA INVOCARLOS.”*¹

En el caso, se señaló el incumplimiento de la obligación de transparencia contenida en el artículo 15, fracción **XXVII**, de la Ley de Transparencia, que corresponde a la temática de: Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos.

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo a lo previsto en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de

¹ Tesis: VI.3o.A. J/32, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época, 182407, Tribunales Colegiados de Circuito, Tomo XIX, Enero de 2004, Pág. 1350, Jurisprudencia (Común).

Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia², mismos que establecen lo siguiente:

...

Los sujetos obligados publicarán información relativa a cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la constitución de cada entidad federativa, así como la respectiva ley orgánica de las administraciones públicas estatales y municipales

La información se organizará por acto jurídico y respecto de cada uno se especificará su tipo. Por ejemplo:

Concesión para ejecución y operación de obra pública; prestación de servicio público; radiodifusión; telecomunicaciones; etcétera.

Permiso para el tratamiento y refinación del petróleo; para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; de radiodifusión, de telecomunicaciones; de conducir; etcétera.

Licencia de uso de suelo, de construcción, de anuncios, de conducir, de explotación de yacimientos de materiales pétreos, de exploración y extracción del petróleo, etcétera.

Autorización de cambio de giro de local en mercado público; de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos; de uso y ocupación; del Programa Especial de Protección Civil; de juegos pirotécnicos; para impartir educación; para el acceso a la multiprogramación; o las que el sujeto obligado determine.

Contrato. Aquellos celebrados por el sujeto obligado y que se realicen con cargo total o parcial a recursos públicos de acuerdo con las leyes que le sean aplicables.

Convenio. Acuerdo que se firma para desarrollar un asunto concreto destinado a establecer, transferir, modificar o eliminar una obligación.

La información sobre cada acto jurídico de los arriba enlistados deberá publicarse a partir de la fecha en la que éste inició. En su caso, el sujeto obligado incluirá una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda señalando que no se otorgó ni emitió determinado acto.

Cabe señalar que en esta fracción no se publicarán los contratos y convenios ya incluidos en el artículo 70, fracción XXVIII (procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública), así como aquellos convenios de coordinación y concentración ya incluidos en la fracción XXXIII (Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado).

...

Cabe mencionar que acorde a lo establecido por el Capítulo II, numeral V, fracción I de los Lineamientos Generales, es obligación del sujeto obligado, poner a disposición de los particulares y mantener actualizada, en sus sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional, la información derivada de las obligaciones de transparencia, tal y como lo señala el artículo 60 de la Ley General de Transparencia.

Del mismo modo, el numeral sexto de los Lineamientos Generales citados, establece que la información que difundan y actualicen los sujetos obligados en su sección de Internet "Transparencia", así como en la Plataforma Nacional, deberá cumplir con los atributos de calidad de la información y accesibilidad en los términos de las fracciones I y II, del mismo numeral.

Respecto de la fracción denunciada, conforme con los criterios de aplicabilidad contenidos en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se advierten los periodos de actualización y conservación, como se esquematiza en la tabla siguiente:

Artículo	Fracción o inciso	Lineamiento aplicable	Periodo de actualización y Tiempo de conservación
Artículo 15	XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;	Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Actualización: Trimestral. Conservación: Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.

Si bien al formular la presente denuncia el particular se inconformó por la falta de publicación la fracción antes descrita respecto del **tercer trimestres del ejercicio dos**

² Posteriormente, se denominarán como Lineamientos Generales.

mil veintidós, por lo que, de conformidad con lo establecido con los Lineamientos Técnicos Generales, dicho periodo es exigible para el sujeto obligado la publicación de la información denunciada, por lo que, en el presente asunto se procederá a estudiar dicho periodo respecto de la fracción enunciada.

Precisando lo anterior, conforme al artículo 34 de la Ley de Transparencia, el procedimiento de denuncia inicia con el señalamiento que hace el particular respecto de un incumplimiento a una de las obligaciones de transparencia. El mismo procedimiento exige al sujeto obligado, rendir un informe, dentro del plazo que para tal efecto establece la Ley, con la finalidad de desvirtuar la imputación.

En términos de lo dispuesto por el artículo 35 fracción II de la Ley de la materia, para determinar y analizar la litis dentro de la sustanciación de la denuncia, resulta de ineludible realización, la presentación del informe. En ese sentido tenemos que el sujeto obligado compareció mediante correo electrónico institucional contacto@verivai.org.mx, en fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés, en el que agregó el oficio sin número, de fecha veintiséis de enero de dos mil veintitrés, signado por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, que en lo medular señala:

...

Orizaba 26 de enero del 2023
Asunto: Acreditar el Cumplimiento
Derivado de la denuncia por
Incumplimiento de Obligaciones de Transparencia
Interpuesto por UN PARTICULAR
EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/45/2023/III

JOSÉ ALFREDO CORONA LIZÁRRAGA
Presente.

CARLOS MARTÍN GÓMEZ MARINERO.
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

C.P.A. CESAR ARTURO MORALES JUAREZ, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Orizaba, Veracruz, personalidad que acredito con la copia certificada del nombramiento otorgado al suscrito, mismo que ya obra en sus archivos, señalando como domicilio en donde oír y recibir toda clase de notificaciones al sistema de notificaciones electrónicas, vengo a través del presente y en referencia a la notificación de fecha veinticuatro de enero dos mil veintitrés, dictada dentro del expediente IVAI-DIOT/45/2023/III, con motivo de la denuncia por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia le envió informe justificado y expongo lo siguiente:

Adjunto al presente el oficio número JLC/122/2023, de fecha 25 de enero del presente año, presentado por la Jefatura de Licencias de Construcción del ayuntamiento donde se muestra los pasos para poder entrar y buscar la información que se requiera conforme a las obligaciones del Ayuntamiento de Orizaba, por lo que en ningún momento se está incumpliendo con las obligaciones, de la misma forma se aclara que se tiene a la fecha cubierto en tiempo y forma hasta el cuarto trimestre, se Anexa captures de pantalla con el cual se da cumplimiento a la notificación de fecha veinticuatro de enero del presente año, dictado dentro del Expediente al rubro indicado, el cual me fue notificado mediante el sistema de Notificaciones Electrónicas.

De acuerdo a lo anterior, dentro del término legal concedido, le solicito y le me tenga por bien cumplida la resolución emitida en el expediente IVAI-DIOT/45/2023/III.

ATENTAMENTE:

C.P.A. CESAR ARTURO MORALES JUAREZ
TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA.

...

Establecidas las posturas de las partes, corresponde a este órgano garante dilucidar la existencia del incumplimiento denunciado.

De las manifestaciones realizadas por el sujeto obligado, a través de la Titular de la Unidad de Transparencia, señala que la información correspondiente a fracción XXVII, del artículo 15 de la Ley de la materia, se encuentra actualizada y cargada en su portal de internet, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese sentido se procedió a realizar la diligencia de verificación, por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la obligación de transparencia denunciada, a fin de corroborar lo denunciado por un particular.

Es el caso que, de dicha verificación realizada a las plataformas digitales de transparencia del sujeto obligado, se tienen las siguientes observaciones:

Portal de Transparencia	Plataforma Nacional de Transparencia
Tercer Trimestre del ejercicio 2022	Tercer Trimestre del ejercicio 2022
No publicó información.	Si publicó información.

En consecuencia, y con base en la diligencia de inspección elaborada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, tanto al Portal de Transparencia del sujeto obligado, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como lo señalado en el presente considerando, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de la materia, 372, 373 y 374 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior vigente, se tiene por acreditada la incompleta publicación y actualización de la información comprendida en la fracción **VIIIa**, del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme lo establecido por los Lineamientos aplicables, y en consecuencia se declara **parcialmente fundada** la denuncia presentada.

Ello, considerando que no le asiste totalmente la razón al denunciante, al inconformarse que no tiene información respecto del tercer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, relativa a la fracción **XXVII**; ya que como se observó de la diligencia de verificación, no se encontró información en su portal de internet de dicho periodo, pero si en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo tanto, existen elementos suficientes para determinar que la publicación que realizó el sujeto obligado de la obligación de transparencia en estudio no cumplió en su totalidad con lo previsto en los Lineamientos aplicables y de esta forma, se concluye la acreditación del incumplimiento en su publicación y actualización, motivo suficiente para considerar la presente denuncia parcialmente fundada.

Por lo que en el presente asunto se estudió la información respecto **del trimestre tercero del ejercicio dos mil veintidós**, de la fracción **XXVII**, periodo señalado por la parte denunciante en el formato de la denuncia, que de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, aunado a ello, la fecha de la presentación de la denuncia, dicha temporalidad si es exigible para el sujeto obligado la publicación de la información y como se observó de la diligencia de verificación, si se encontró información

publicada en la plataforma nacional de transparencia, mas no en su portal de internet, por lo tanto, existen elementos suficientes para determinar que la publicación que realizó el sujeto obligado de la obligación de transparencia en estudio no cumplió en su totalidad con lo previsto en los Lineamientos aplicables y de esta forma, se concluye la acreditación del incumplimiento parcial en su publicación y actualización, motivo suficiente para considerar la presente denuncia parcialmente fundada.

TERCERO. Efectos del fallo. Al resultar **parcialmente fundada** la denuncia por incumplimiento a la obligación de transparencia objeto de estudio, se ordena al sujeto obligado a publicar la información del contenido del **artículo 15, fracción XXVII**, de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz, de conformidad con los Lineamientos aplicables y atendiendo a lo observado en la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

Para dar cumplimiento a la presente resolución, por cuanto hace **a su Portal de Internet**, el sujeto obligado deberá atender las observaciones que le fueron realizadas y dar cumplimiento, en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia del Estado de Veracruz. Mismo que deberá informar a este Instituto en el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución.

Ahora bien, toda vez que el artículo 257, fracción VI de citada ley de la materia, señala que una de las causas de sanción por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, es el no actualizar la información correspondiente a las obligaciones de transparencia en los plazos previstos en la ley; y como en el caso ya se advirtió que el sujeto obligado incumplió con lo establecido en dichas fracciones; y que este órgano colegiado cuenta con las atribuciones para garantizar el cumplimiento de la ley en materia de transparencia.

En consecuencia, ante el incumplimiento del área del sujeto obligado encargada de publicar la información relativa al artículo 15, fracción **XXVII**, de la Ley de Transparencia, en este caso, Tesorería, responsable de no cumplir con la obligación de transparencia, conforme a las constancias que obran en el presente expediente, este órgano determina sancionar la conducta con el **APERIBIMIENTO**; siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

...
"PENNA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS". El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247
...

Y para el caso de que, en el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no dé cumplimiento a la actualización de su portal de transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia, se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

Por lo expuesto y fundado, el Pleno del Instituto resuelve al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara parcialmente fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo que no podrá exceder de diez días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

SEGUNDO. Se le solicita a la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, que en auxilio de las labores de este Órgano Garante Estatal, se le notifique personalmente el **APERCEBIMIENTO** de la presente determinación al área responsable, es decir, Tesorería, conforme a las tablas de aplicabilidad que entre sus funciones, es la encargada de publicar la información relativa al **artículo 15, fracción XXVII**, de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

TERCERO. Digitalícese y remítase a las partes la diligencia de verificación realizada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto mencionada en el presente fallo, adjunto a la notificación que se haga de la presente resolución, para que se impongan de su contenido.

CUARTO. Una vez fenecido el plazo concedido en la presente resolución, el sujeto obligado no diera cumplimiento a la actualización del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) se le impondrá alguna de las sanciones previstas por el artículo 258 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Veracruz.

QUINTO. Se informa al denunciante que, en términos del artículo 41 de la Ley de Transparencia, podrá impugnar la resolución a través del juicio de amparo que corresponda, en los términos de la legislación aplicable.

SEXTO. Se indica al sujeto obligado que:

- a) En el término de tres días hábiles siguientes al que cumpla esta resolución, deberá informar a este instituto de dicho cumplimiento;
- b) Se previene al titular de la Unidad de Transparencia que, en caso de desacato de esta resolución, se dará inicio a los procedimientos contemplados por la ley de la materia.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Notifíquese la presente resolución en términos de Ley, y, en su oportunidad, archívese como asunto definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por **unanimidad** de votos las personas integrantes del Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 89 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ante la Secretaria de Acuerdos, con quien actúan y da fe.



Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta



David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado



José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado



Ana Silvia Peralta Sánchez
Secretaria de Acuerdos

DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

EXPEDIENTE: IVAI-DIOT/45/2023/III

SUJETO OBLIGADO: Ayuntamiento de Orizaba.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, Carlos Martín Gómez Marinero, Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 39, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y 40, fracción XVII, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz, Número Extraordinario 400, el seis de octubre de dos mil veinte, procede a desahogar la DILIGENCIA DE VERIFICACIÓN del cumplimiento de las obligaciones de transparencia al portal del sujeto obligado, en la dirección electrónica señalada por el sujeto obligado en su informe justificado: <https://www.orizaba.gob.mx/>, así como al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), respecto de la publicación y actualización de la información que señala la **fracción XXVII, del artículo 15**, de la Ley de la materia, solo respecto del **tercer trimestre del ejercicio dos mil veintidós**, procediéndose en los términos siguientes:

...

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

...

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquellos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos.

...

Información que los sujetos obligados deben publicar atendiendo lo previsto por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Información cuyo periodo de actualización es **Trimestral**, debiendo conservarse publicada en las plataformas digitales la información **del**

ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, y que establecen lo siguiente:

...

Los sujetos obligados publicarán información relativa a cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la constitución de cada entidad federativa, así como la respectiva ley orgánica de las administraciones públicas estatales y municipales

La información se organizará por acto jurídico y respecto de cada uno se especificará su tipo. Por ejemplo:

Concesión para ejecución y operación de obra pública; prestación de servicio público; radiodifusión; telecomunicaciones; etcétera.

Permiso para el tratamiento y refinación del petróleo; para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; de radiodifusión, de telecomunicaciones; de conducir; etcétera.

Licencia de uso de suelo, de construcción, de anuncios, de conducir, de explotación de yacimientos de materiales pétreos, de exploración y extracción del petróleo, etcétera.

Autorización de cambio de giro de local en mercado público; de espectáculos en la vía pública, parques o espacios públicos; de uso y ocupación; del Programa Especial de Protección Civil; de juegos pirotécnicos; para impartir educación; para el acceso a la multiprogramación; o las que el sujeto obligado determine.

Contrato. Aquellos celebrados por el sujeto obligado y que se realicen con cargo total o parcial a recursos públicos de acuerdo con las leyes que le sean aplicables.

Convenio. Acuerdo que se firma para desarrollar un asunto concreto destinado a establecer, transferir, modificar o eliminar una obligación.

La información sobre cada acto jurídico de los arriba enlistados deberá publicarse a partir de la fecha en la que éste inició. En su caso, el sujeto obligado incluirá una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda señalando que no se otorgó ni emitió determinado acto.

Cabe señalar que en esta fracción no se publicarán los contratos y convenios ya incluidos en el artículo 70, fracción XXVIII (procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación pública), así como aquellos convenios de coordinación y concentración ya incluidos en la fracción XXXIII (Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado).

...

Ahora bien, al formular la presente denuncia el particular se inconformó por la falta de publicación de la fracción antes señalada, respecto del **tercer trimestre del ejercicio dos mil veintidós**, por lo que conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, y tomando en cuenta la fecha de la denuncia, la presente verificación se abocará a dicha temporalidad.

Precisado lo anterior, se procede a realizar la diligencia de verificación en los términos siguientes:

Verificación realizada al Portal de Transparencia del Sujeto Obligado

Se procedió a inspeccionar la dirección electrónica que se menciona en el proemio de la presente verificación, de lo que se encontró lo siguiente, a manera de ejemplo se agregan las siguientes impresiones de pantalla:



Transparencia > Ayuntamiento > Dependencias >



Señor está en Orizaba

H. AYUNTAMIENTO DE ORIZABA

2022-2025



Transparencia > Ayuntamiento > Dependencias >

PORTAL DE TRANSPARENCIA

ORIZABA TRANSPARENTE

VERSIÓN CIUDADANA DEL PRESUPUESTO

Habilimos de producción de datos personales, rendición de cuentas Gobierno Abierto y mucho más



IR AL PORTAL



Inicio > Gobierno > Obligaciones de Transparencia > Versión Ciudadana del Presupuesto

- Administración-2022-2025
- Administración 2018-2021
- Administración 2014-2017
- Ley 548
- Información financiera que señala la LGCG
- Obligaciones del Ramo 033
- Cuenta Pública
- Denuncias ciudadanas

#IVAIincluyente.

Orizaba Inclu

Unidad de Transparencia

Obligaciones de Transparencia

H. Ayuntamiento de Orizaba 2022-2025

https://www.inai.org.mx/portal/veracruz/portal-de-transparencia/

https://www.inai.org.mx/portal/veracruz/portal-de-transparencia/

https://www.inai.org.mx/portal/veracruz/portal-de-transparencia/

OBLIGACIONES DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ADMINISTRACIÓN 2022-2025

Artículo 15. Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, conforme a lo siguiente:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.

Fuente y/o Responsable: Secretaría | Fecha de Validación: 20 de enero de 2023 | Fecha de Actualización: 31 de diciembre de 2022 | Período de Publicación: Trimestral

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.

a) Estructura Organica

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos.

- Agua Potable
- Comercio
- Educación
- Jurídico
- Licencias de Construcción
- Obras Públicas
 - 1. 2022 Cuarto Trimestre
- Ordenamiento Urbano
 - 1. 2022 CUARTO TRIMESTRE
- Proveduría
- Turismo

Se procedió a descargar cada uno de los rubros que se desglosan en la captura de pantalla que antecede, de los cuales en "Educación", "Jurídico", "Obras Públicas", y "Ordenamiento Urbano", no se encontró información, y/o no se encuentran activados para poder ser consultados, se agregan pantallas de la información encontrada:

A		B		C		D		E	
TÍTULO						NOMBRE CORTO			
Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas						LTAIPVIL15XXVII			
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de acto jurídico (catálogo)	Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión					
2022	01/01/2022	31/12/2022	Concesión	10VER159094/28HMDA17					
2022	01/01/2022	31/12/2022	Concesión	10VER159148/28HSDA17					
2022	01/01/2022	31/12/2022	Concesión	10VER159235/28EDDA17					
2022	01/01/2022	31/12/2022	Concesión	10VER134066/28HAOC08					

A		B		C		D		E		F
TÍTULO						NOMBRE CORTO				
Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas						LTAIPVIL15XXVII				
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de acto jurídico (catálogo)	Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros		Objeto de la realización				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1451 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1452 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1453 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			PR-19 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			600 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1454 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			56 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1455 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1456 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1335 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1457 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			LR2-18 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			LR2-21 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			8 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1458 PERMISO PARA EJERCER				
2022	01/10/2022	31/12/2022	Permiso			1018 PERMISO PARA EJERCER				

A		B		C		D		E	
TÍTULO						NOMBRE CORTO			
Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas						LTAIPVIL15XXVII			
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de acto jurídico (catálogo)		Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión				
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						
2022	01/10/2022		31/12/2022 Licencia						

A		B		C		D		E		F		
TÍTULO						NOMBRE CORTO						
Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas						LTAIPVIL15XXVII						La informac
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de acto jurídico (catálogo)		Número de control interno asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión.		Objeto de la realización del acto jurídico		Fundament			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180001		AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTIC		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180002		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180003		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180004		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180005		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180006		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180007		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180008		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180009		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180010		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180011		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180012		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180013		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			
2022	1/10/2022		31/12/2022 Contrato		2022301180014		REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA P		Ley de Obra			

A		B		C		D		E		F		G	
TÍTULO						NOMBRE CORTO						DESCRIP	
Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones						LTAIPVIL15XXVII						La información de cualquier tipo de concesión, contratos, convenios, permisos, licenc	
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	jurídico (catálogo)	asignado, en su caso, al contrato, convenio, concesión, entre otros.	Objeto de la realización del acto jurídico		Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto		Unidad(es) o área(s) respo				
2022	03/10/2022	30/12/2022	Contrato	MOV/AD/PROV/202230118/018	ADQUISICIÓN DE 2 CAMIONES COMPAC		Artículo 55 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Coordinación de Limpia P		Coordinación de Limpia P				
2022	03/10/2022	30/12/2022	Contrato	MOV/LS/PROV/202230118/019	ADQUISICIÓN DE 10 UNIDADES VEHICU		Art. 60, 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendam		Coordinación de Seguridad				
2022	03/10/2022	30/12/2022	Contrato	MOV/LS/PROV/202230118/020	ADQUISICIÓN DE 120 UNIFORMES ADM		Art. 60, 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendam		Coordinación de Recursos				
2022	03/10/2022	30/12/2022	Contrato	MOV/LS/PROV/202230118/021	ADQUISICIÓN DE 4 CAMIONES, CON CAF		Art. 60, 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendam		Coordinación de Limpia P				
2022	03/10/2022	30/12/2022	Contrato	MOV/AD/PROV/202230118/022	ADQUISICIÓN DE 30 CAJAS DE 10 ROLLO		Artículo 55 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Coordinación de Estacion		Coordinación de Estacion				
2022	03/10/2022	30/12/2022	Contrato	MOV/LS/PROV/202230118/023	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES TIPO TRA		Art. 60, 61 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendam		Coordinación de Turismo				

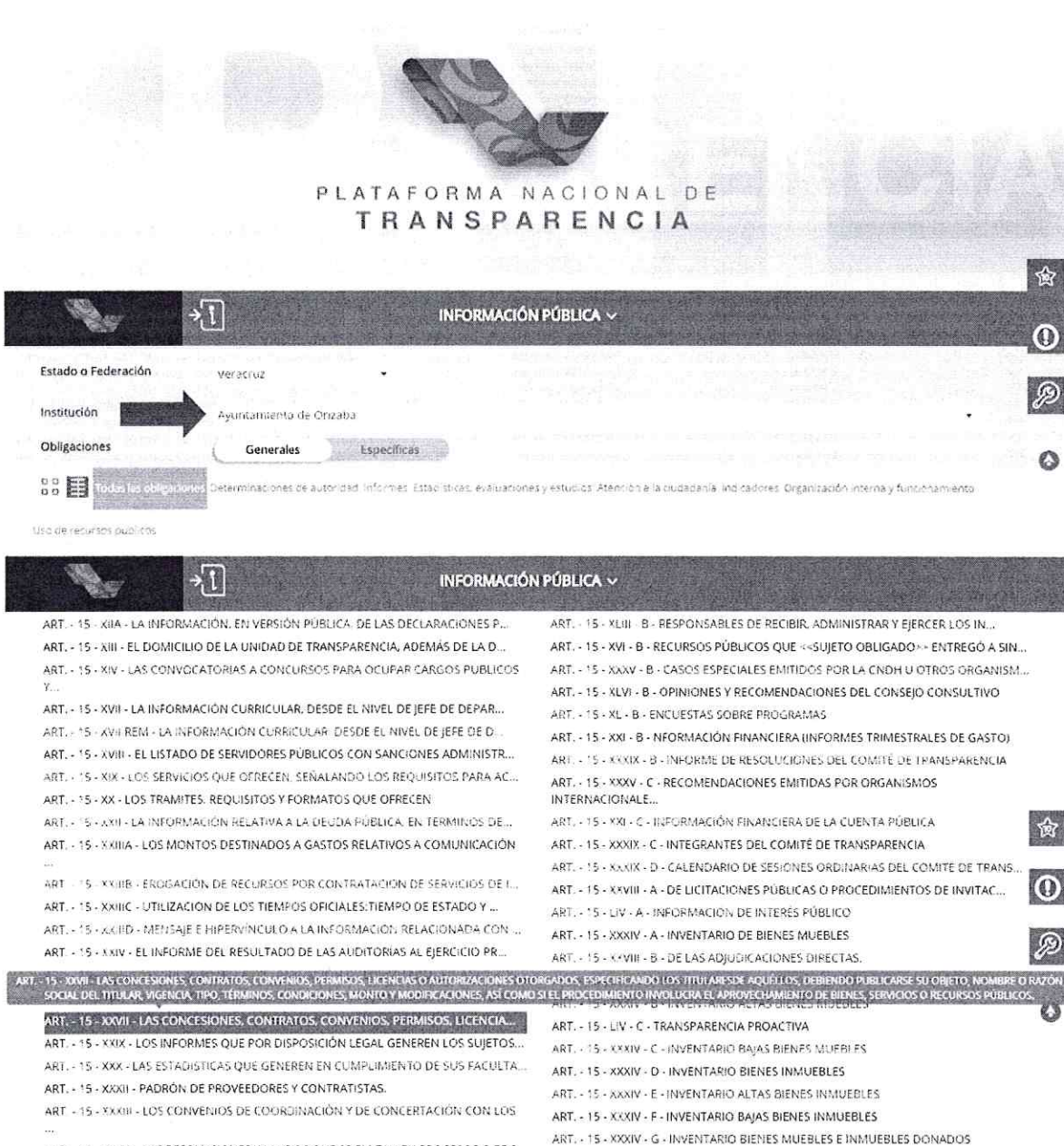
Tabla campos					
Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico	Fecha de término de vigencia del acto jurídico	Clausula en que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión	Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	Monto entregado, bien, servicio y/o recurso
03/10/2022	17/10/2022	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 14	http://sistadocoriba.sob.mx/9022/licencia/PROV/VEHICU/A/EPAY	3,350,000.00	
04/10/2022	24/10/2022	1, 2, 3, 5 y 16	http://sistadocoriba.sob.mx/9022/licencia/PROV/VEHICU/A/EPAY	8,861,200.00	
07/10/2022	10/11/2022	1, 2, 3, 5 y 16	http://sistadocoriba.sob.mx/9022/licencia/PROV/VEHICU/A/EPAY	156,761.60	
10/10/2022	03/11/2022	1, 2, 3, 5 y 16	http://sistadocoriba.sob.mx/9022/licencia/PROV/VEHICU/A/EPAY	9,120,000.00	
09/11/2022	20/11/2022	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 14	http://sistadocoriba.sob.mx/9022/licencia/PROV/VEHICU/A/EPAY	346,956.00	
15/11/2022	23/11/2022	1, 2, 3, 5 y 16	http://sistadocoriba.sob.mx/9022/licencia/PROV/VEHICU/A/EPAY	211,700.00	
07/12/2022	15/12/2022	1, 2, 3, 5 y 16	http://sistadocoriba.sob.mx/9022/licencia/PROV/VEHICU/A/EPAY	164,209.00	

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada al **Portal de Internet** del sujeto obligado, se observó que el sujeto obligado no publica información correspondiente al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, referente a la fracción **XXVII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, relativo a: “Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos”, por lo tanto el sujeto obligado no cumple con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Verificación realizada a la Plataforma Nacional de Transparencia

Se ingresó a la consulta pública de la Plataforma, y se procedió a localizar la información de la fracción XXVII, del artículo 15 de la Ley, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, del Ayuntamiento de Orizaba, como se observa en las siguientes capturas de pantalla:



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Orizaba

Obligaciones: Generales

Usos de recursos públicos

- ART. - 15 - XIIA - LA INFORMACIÓN, EN VERSIÓN PÚBLICA, DE LAS DECLARACIONES P...
- ART. - 15 - XIII - EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ADEMÁS DE LA D...
- ART. - 15 - XIV - LAS CONVOCATORIAS A CONCURSOS PARA OCUPAR CARGOS PÚBLICOS Y...
- ART. - 15 - XVII - LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE DEPAR...
- ART. - 15 - XVII REM - LA INFORMACIÓN CURRICULAR, DESDE EL NIVEL DE JEFE DE D...
- ART. - 15 - XVIII - EL LISTADO DE SERVIDORES PÚBLICOS CON SANCIONES ADMINISTR...
- ART. - 15 - XIX - LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, SEÑALANDO LOS REQUISITOS PARA AC...
- ART. - 15 - XX - LOS TRAMITES, REQUISITOS Y FORMATOS QUE OFRECEN
- ART. - 15 - XXII - LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEUDA PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE...
- ART. - 15 - XXIII A - LOS MONTOS DESTINADOS A GASTOS RELATIVOS A COMUNICACIÓN...
- ART. - 15 - XXIII B - EROGACIÓN DE RECURSOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE I...
- ART. - 15 - XXIII C - UTILIZACIÓN DE LOS TIEMPOS OFICIALES, TIEMPO DE ESTADO Y ...
- ART. - 15 - XXIII D - MENSAJE E HIPERVINCULO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ...
- ART. - 15 - XXIV - EL INFORME DEL RESULTADO DE LAS AUDITORIAS AL EJERCICIO PR...
- ART. - 15 - XXVII - LAS CONCESIONES, CONTRATOS, CONVENIOS, PERMISOS, LICENCIA...
- ART. - 15 - XXIX - LOS INFORMES QUE POR DISPOSICIÓN LEGAL GENEREN LOS SUJETOS...
- ART. - 15 - XXX - LAS ESTADÍSTICAS QUE GENEREN EN CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTA...
- ART. - 15 - XXXII - PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.
- ART. - 15 - XXXIII - LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y DE CONCERTACIÓN CON LOS...
- ART. - 15 - XXXIV - LAS RESOLUCIONES QUE EMITEN LAS AUTORIDADES EN PROCESOS O...
- ART. - 15 - XLIII - B - RESPONSABLES DE RECIBIR, ADMINISTRAR Y EJERCER LOS IN...
- ART. - 15 - XVI - B - RECURSOS PÚBLICOS QUE «SUJETO OBLIGADO» ENTREGÓ A SIN...
- ART. - 15 - XXXV - B - CASOS ESPECIALES EMITIDOS POR LA CNOH U OTROS ORGANISM...
- ART. - 15 - XLVI - B - OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO
- ART. - 15 - XL - B - ENCUESTAS SOBRE PROGRAMAS
- ART. - 15 - XXI - B - INFORMACIÓN FINANCIERA (INFORMES TRIMESTRALES DE GASTO)
- ART. - 15 - XXXIX - B - INFORME DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- ART. - 15 - XXXV - C - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONALE...
- ART. - 15 - XXI - C - INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA CUENTA PÚBLICA
- ART. - 15 - XXXIX - C - INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
- ART. - 15 - XXXIX - D - CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANS...
- ART. - 15 - XXVIII - A - DE LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE INVITAC...
- ART. - 15 - LIV - A - INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO
- ART. - 15 - XXXIV - A - INVENTARIO DE BIENES MUEBLES
- ART. - 15 - XXVIII - B - DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS.
- ART. - 15 - LIV - C - TRANSPARENCIA PROACTIVA
- ART. - 15 - XXXIV - C - INVENTARIO BAJAS BIENES MUEBLES
- ART. - 15 - XXXIV - D - INVENTARIO BIENES INMUEBLES
- ART. - 15 - XXXIV - E - INVENTARIO ALTAS BIENES INMUEBLES
- ART. - 15 - XXXIV - F - INVENTARIO BAJAS BIENES INMUEBLES
- ART. - 15 - XXXIV - G - INVENTARIO BIENES MUEBLES E INMUEBLES DONADOS

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 15 - XXVII - CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES


Institución: Ayuntamiento de Orizaba
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XXVII

Selecciona el período que quieres consultar
Período de actualización: 3er trimestre 1ro trimestre 2do trimestre

Trimestres(s) concluido(s) del año en curso y dos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acortar tu consulta

Filtros de búsqueda

Se encontraron 723 resultados, da clic en  para ver el detalle.

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Tipo de acto jurídico (ca...	Sector al cual se otorgó ...	Nombres(s) del titular al ...	Primer apellido del titul...	Segund...
2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	Público	ARIADNA	HERNANDEZ	
2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	Público	ARLEEN	HERNANDEZ	

Se descargó el formato de Excel que emite la plataforma, en el que se encontraron setecientos veintitrés registros, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, se agregan pantallas:

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Período Que Se Informa	Fecha de Término Del Período Que Se Informa	Tipo de Acto Jurídico (catálogo)	Número de Control Interno Asignado, en su C
37059270	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180004
37059271	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180005
37059272	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180006
37059262	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180016
37059263	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180017
37059264	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180018
37059264	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180026
37059296	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180029
37059296	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180030
37059307	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180501
37059308	2022	01/07/2022	30/09/2022	Contrato	2022301180502


LISTO RECUENTO: 723 100%

Unidad(es) O Área(s) Responsable(s) de Instrumentación	Sector Al Cual Se Otorgó El	Nombre(s) Del Titular Al Cual Se Otorgó El	Primer Apellido Del Titular Al Cual Se	Segundo Apellido Del	Razón Social Del Titular Al Cual Se Otorgó El Acto Jurídico	Fecha de Inicio de	Fecha de Término
7 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público	JONATHAN	CRUZ	PIMENTEL	C. JUAN ANTONIO NARVAEZ DE LA LUZ	06/06/2022	30/07/2022
8 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público	ARIADNA	HERNANDEZ	MARTINEZ	C. ARIADNA HERNANDEZ MARTINEZ	06/06/2022	30/07/2022
9 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público	NATALY	ROSAS	FLORES	ARQ. NATALY ROSAS FLORES	06/06/2022	30/07/2022
10 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público				SERVICIOS Y SUMINISTROS TASE S.A. DE C.V.	06/06/2022	30/07/2022
11 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Pública	ALFREDO MACARIO	TENORIO	FLORES	ING. ALFREDO MACARIO TENORIO FLORES	06/06/2022	30/07/2022
12 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público	ÁNGEL	GARCIA	GUILLEN	ING. ANGEL GARCÍA GUILLEN	06/06/2022	30/07/2022
13 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público				OBRAS DE URBANIZACION ANIMARSA, S.A. DE C.V.	01/08/2022	24/09/2022
14 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público	GABRIEL	MATA	LOPEZ	ARQ. GABRIEL MATA LOPEZ	01/08/2022	24/09/2022
15 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público	ARIADNA	HERNANDEZ	MARTINEZ	C. ARIADNA HERNANDEZ MARTINEZ	01/08/2022	24/09/2022
16 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público				CONSTRUCTORA MEXICO TAMIAHUA, S.A. DE C.V.	18/01/2022	18/06/2022
17 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Público	ING. ÁNGEL	GARCIA	GUILLEN	ING. ANGEL GARCÍA GUILLEN	18/01/2022	19/03/2022

Hipervínculo Al Contrato, Convenio, Permiso, Licencia O Concesión	Monto Total O Beneficio, Servicio
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220004/12_Contrato_0004_1.pdf	692005.3
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220005/12_Contrato_0005_1.pdf	691146.18
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220006/12_Contrato_0006_1.pdf	690951.75
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220016/12_Contrato_0016_1.pdf	705807.06
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220017/12_Contrato_0017_1.pdf	704029.8
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220018/12_Contrato_0018_1.pdf	690846.93
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220028/12_Contrato_0028_1.pdf	690956.42
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220029/12_Contrato_0029_1.pdf	697831.2
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220030/12_Contrato_0030_1.pdf	693323.44
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220501/12_Contrato_0501_1.pdf	15826510.44
http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpc/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/XXVIII/20220502/12_Contrato_0502_1.pdf	677458.47


Se procedió a descargar el “Hipervínculo al contrato, convenio permiso, licencia o conseción”, se agrega pantalla:

1 / 1 | - 75% +



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS
DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DF 2022**

CONTRATO DE OBRA PUBLICA



CONTRATO No.: 2022301180004
 FONDO: FISM DF 2022
 FECHA: 2 DE JUNIO DE 2022
 OBRA: REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE, INCLUYE REPOSICION DE DRENAJE SANITARIO, REHABILITACION DE BANQUETAS, GUARNICIONES Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 2 ENTRE AVENIDAS 3 Y 1, COL. RAFAEL ALVARADO.

UBICACION:
 IMPORTE: \$596,556.29
 E.V.A. IGV: \$95,449.01
 TOTAL: \$692,005.30
 ANTICIPO CON I.V.A.: \$207,601.59

PERIODO DE EJECUCION: 06 DE JUNIO AL 30 DE JULIO DE 2022
 CONTRATISTA: C. JUAN ANTONIO NARVAEZ DE LA LUZ
 DOMICILIO: AV. PONIENTE 3 No. 252, ENTRE SUR 8 Y 10, COL CENTRO, ORIZABA, VER. C.P. 94300

CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN MANUEL DIEZ FRAGOSO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA LIC. MARIE MICHELLE FRAGOSO MARTINEZ, SINDICA MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA, "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR LA OTRA C. JUAN ANTONIO NARVAEZ DE LA LUZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1).- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- QUE LA PERSONALIDAD DEL LIC. JUAN MANUEL DIEZ FRAGOSO Y LA LIC. MARIE MICHELLE FRAGOSO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LA SINDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ORIZABA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA, EN TÉRMINOS DEL ALCANCE DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. EXT. 516 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2021, LA CUAL CONTIENE LA RELACION DE EDILES QUE INTEGRARÁN LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA EL PERIODO 2022-2025.

B).- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19, 36 FRACCIÓN VI, 37 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, VICENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON PERSONALIDAD JURÍDICA, PATRIMONIO PROPIO Y QUE TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CULMINAR ESTE CONTRATO.

C).- QUE PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, EL **CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL** AUTORIZA LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE, MEDIDA QUE PROVIENE DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL **FONDO DE APORTACIONES PARA LA**

CONTRATO No. 2022-1180004
Página 1 de 18

AVENIDA COLON PANAMA S/N. COL. CENTRO, C.P. 94300, ORIZABA, VERACRUZ
TEL: (2017) 231 1133 - WWW.ORIZABA.GOB.MX

	Monto Total O Beneficio, Servicio Y/o Recurso Público	Monto Entregado, Bien, Servicio Y/o Recurso Público	Hipervínculo Al Documento Donde Se Desglose El Gasto a Precios Del Año	
7	692005.3	571255.02	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf
8	691146.18	584264.14	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf
9	690951.75	602802.9	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf
10	705007.06	592324.21	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf
11	704029.8	590641.01	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf
12	690046.93	665313.29	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf
13	690956.42	557434.66	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf
14	697831.2	562747.46	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf
15	693323.44	727622.5	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/000003221024%20F03%20FF.pdf
16	15826510.44	3633412.06	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/050003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/050003221024%20F03%20FF.pdf
17	677458.47	723693.35	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/050003221024%20F03%20FF.pdf	http://sipot.onzaba.gob.mx:9000/rpe/cat/OBRAS_PUBLICAS/Ramo033/LIV/2022/050003221024%20F03%20FF.pdf

6	Área(s) Responsable(s) Que Genera(n), Posee(n), Publica(n) Y Actualizan La Información	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA
8	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA
9	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA
10	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA
11	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA
12	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA
13	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA
14	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA
15	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA EN PROCESO
16	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA EN PROCESO
17	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	27/07/2022	30/09/2022	OBRA TERMINADA Y FINIQUITADA

OBSERVACIONES:

De la verificación realizada a la **Plataforma Nacional de Transparencia**, se observó que el sujeto obligado publica setecientos veintitrés registros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio dos mil veintidós, referente a la fracción **XXVII, del artículo 15**, de la Ley de Transparencia Local, que corresponde a “Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios o recursos públicos;” en el formato correcto, cumpliendo con lo establecido por los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Una vez concluida la verificación de la información, siendo las dieciocho horas, del veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, se da por terminada la presente diligencia.

Remítase la presente verificación al Ciudadano Comisionado en turno para los efectos a que haya lugar.

CARLOS MARTÍN GÓMEZ MARINERO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS